

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	DARIO DE JESUS VILLADIEGO GOMEZ C.C 6.882.358
DEMANDADO	AGRÍCOLA SARA PALMA S.A.
RAD. NRO.	05001 31 01 024 2021 00321 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	DA POR CONTESTADA FIJA FECHA PARA AUDIENCIA.

Con sujeción a lo dispuesto por el art. 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y las normas concordantes del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que la respuesta a la demanda por parte de **AGRÍCOLA SARA PALMA S.A**, cumple a cabalidad con los requisitos se **Tendrá por contestada la demanda.**

Para representar los intereses de la demandada se reconocerá personería al profesional del derecho **AURELIO ORLANDO MORA PATIÑO**, titular de la tarjeta profesional N° 10.250 del CSJ.

Se señala el día **LUNES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las **NUEVE (9:00AM) DE LA MAÑANA** para realizar las audiencias contenidas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, estas son, **Audiencia Obligatoria de Conciliación, de Decisión de Excepciones Previas, de Saneamiento, de Fijación del Litigio y de Decreto de Pruebas.**

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “Lifesize” a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/12885060>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 12885060#**

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Finalmente, se requiere a la parte demandante para que informe su edad, identificación sexual y grupo étnico, datos que son necesarios para rendir la información estadística de la Rama Judicial –SIERJU.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ